VISTO:

El Expediente Nº 0050790/2015 donde la Arquitecta Miriam Gladys LIBORIO solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Arquitectura II A de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura – Comisión 1, en el marco de las Ord. Nº 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que de fojas 126 a 129 dicho comité ha emitido dictamen con resultado "SATISFACTORIO";

Que a fojas 130 desde el Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación a la aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13/10/2015 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura – Comisión 1.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arquitecta **MIRIAM GLADYS LIBORIO (Leg. 26358)** en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Arquitectura II A, a partir del 14/09/2015 y por el periodo de 5 (cinco) años.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 237 **/15**